



Superservicios
Superintendencia de Servicios
Públicos Domiciliarios



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: **20174230018051**

Fecha: 30/01/2017

GD-F-012 V.9

Página 1 de 2

Bogotá, D.C.

Doctor
FERNANDO VARGAS MESIAS
Director de Desarrollo Sectorial
Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio
Calle 18 N° 7- 59
Bogotá D.C.

Asunto: Radicado SSPD N° 20165290869702 de 20 de diciembre de 2016. Alcance al radicado SSPD N° 20164230855181 de 21 de diciembre de 2016.

Respetado doctor Vargas:

Mediante comunicación SSPD No. 20164230855181 de 21 de diciembre de 2016, ésta Superintendencia remitió información correspondiente a la estimación de caudales medios de aguas residuales tratadas para el año 2015 de acuerdo con la información reportada al Sistema Único de Información - SUI, por parte de los prestadores, visitas de inspección adelantadas y comunicaciones de seguimiento en la prestación del servicio público de alcantarillado.

Teniendo en cuenta que para el reporte ante el Sistema de Seguimiento a Metas de Gobierno – SINERGIA relacionado con el indicador “Porcentaje de aguas residuales urbanas tratadas”, es necesario contar con las variables de: Caudal medio de tratamiento en cabeceras municipales¹ y el Caudal medio vertido de aguas residuales, esta Superintendencia de manera conjunta con el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y el Departamento Nacional de Planeación² para el cálculo del caudal medio vertido tuvo en cuenta las siguientes variables:

- Número de Suscriptores tomados del reporte en el SUI para el año 2015³
- Índice de ocupación promedio por vivienda 2014 - 2015⁴
- Factor de descarga de 2.1 l/s por cada 1000 habitantes

En síntesis, de conformidad con la información recopilada con la metodología aquí presentada, se obtiene que para el año 2015, el caudal total tratado⁵ para los centros

¹⁻⁵ Información remitida mediante radicado SSPD N° 20164230855181 del 21 de diciembre de 2016.

² Reunión conjunta sostenida el 27 de enero de 2017

³ Información reportada al SUI en el formato facturación

⁴ Boletín Técnico DANÉ - Encuesta Nacional de Calidad de Vida – ECV 2015. Promedio Nacional de personas por hogar 3.4

Sede principal. Carrera 18 nro. 84-35, Bogotá D.C. Código postal: 110221
PBX (1) 691 3005. Fax (1) 691 3059 - sspd@superservicios.gov.co
Línea de atención (1) 691 3006 Bogotá. Línea gratuita nacional 01 8000 91 03 05
NIT: 800.250.984.6
www.superservicios.gov.co



urbanos del país fue de 25,78 m³/s, el caudal total vertido estimado fue de 69.184 m³/s y el porcentaje de aguas residuales tratadas de 37,26%.

Ahora bien, como es de pleno conocimiento en el año 2015 el país presentó un evento de variabilidad climática "El Niño", que afectó el consumo de agua en el país, lo que acarrió una reducción del caudal vertido en comparación con el año 2014. Igualmente, se han producido cambios en los hábitos de consumo de los usuarios de los servicios, variaciones en la densidad y concentración poblacional, ajustes a la legislación ambiental, entre otros aspectos que evidencian la necesidad de considerar la revisión metodológica de dicho indicador teniendo en cuenta los actuales esquemas ambientales y regulatorios en la prestación de los servicios públicos de acueducto y alcantarillado, y considerar también escenarios futuros en el comportamiento climático, ordenamiento territorial y sectorial.

Atentamente,



JULIÁN DANIEL LÓPEZ MURCIA

SUPERINTENDENTE DELEGADO PARA ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO

CC. Sirlly Castro Tuirán - Directora de Desarrollo Urbano - Departamento Nacional de Planeación -
Calle 26 No. 13-19 - Edificio Fonade

Proyectó: Diego Martín Castillo- Profesional Especializado Dirección Técnica de Gestión para Acueducto y Alcantarillado

Aprobó: Bibiana Guerrero Peñarete - Directora Técnico de Gestión de Acueducto y Alcantarillado (E) 
Dirceu Enrique Vargas P. - Coordinador Grupo sectorial AAA 

Expediente virtual: 2017420351600039E / 2017420351600040E